

Comunicado de prensa 009/2016

México, D.F., 22 de enero de 2016

Auditorías electrónicas no serán sorpresivas: SAT

- *En la Primera Sesión Nacional de Asuntos Tributarios de la Coparmex, el Jefe del SAT dijo que las auditorías comenzarán en el segundo semestre del año.*
- *Asimismo, presentó dos modelos de simplificación en materia de devoluciones.*

Las auditorías electrónicas que se realizarán en este año para cumplir con la máxima prioridad del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que es verificar que los contribuyentes estén cumpliendo con sus obligaciones fiscales, no serán sorpresivas y comenzarán en el segundo semestre de 2016, además de que serán pocas, debido a que se estará calibrando el modelo.

Así lo mencionó el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, al participar en la Primera Sesión Nacional de Asuntos Tributarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), donde precisó que antes de comenzar las auditorías, el organismo fiscal les explicará a los sectores involucrados en qué consisten, a qué segmentos van dirigidas y cómo se tendrán que resolver en términos de Buzón Tributario.

Por otro lado, les presentó el sistema paramétrico de devoluciones de IVA, dirigido a pequeñas y medianas empresas que, dijo, es un reconocimiento a la adopción que tiene el contribuyente de una tecnología nueva, de estandarizar procesos, y también muestra la apertura de la institución para hacer ajustes y cambios a sus sistemas, y poder hacer interoperables muchas bases de datos que permitan en un modelo de riesgos calificar rápido a un contribuyente y ofrecerles un beneficio.

“Es nuestro mejor esfuerzo de simplificación en los últimos años, basado en la tecnología, pero sobre todo en la confianza que han tenido hacia nosotros, y se hará tangible, material, en la declaración de febrero, con devoluciones en marzo. No lo hubiéramos podido hacer sin la factura electrónica, sin la contabilidad electrónica y sin la interoperabilidad de los sistemas”, señaló.

Al respecto, solicitó a los empresarios ir teniendo retroalimentación en la mesa de trabajo común en donde también participa la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, pero que les den un pulso de cómo están viendo las cosas al interior.

Por otro lado, informo que a las personas físicas, asalariados, se les ofrece en un modelo muy semejante que pone a la autoridad fiscal a la vanguardia en América Latina: una declaración prellenada, y una devolución de saldo a favor en cinco días, lo cual nuevamente es posible gracias a la factura electrónica y al timbrado de nómina, es decir, a la adopción de las nuevas tecnologías, y también es una simplificación basada en la confianza.

--0--